



Presidencia Municipal de Mineral del Monte, Hidalgo.

Procedimiento de Adjudicación Directa No. PMMM-DOPM-2022/REPO-AD-13

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo; siendo las **10:00:00 AM horas del día 27 DE ABRIL DE 2022**, reunidos, los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Mineral del Monte, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Previo pase de lista, y contando con el Quórum legal se procede a dar lectura al dictamen técnico de la proposición recibida, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo.:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **COSEINCE COMERCIO Y SERVICIO S.A DE C.V.**, se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a la adjudicación:

1. **COSEINCE COMERCIO Y SERVICIO S.A DE C.V.**- Se le adjudica el contrato objeto de este evento por un monto de **\$47,040.00 (Cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, sin IVA.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:10:00 AM horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **“COSEINCE COMERCIO Y SERVICIO S.A DE C.V”**, por un monto total de. **\$47,040.00 (Cuarenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, más I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **7 DÍAS** naturales, con fecha de inicio: 09 DE MAYO DE 2022 y fecha de terminación 14 DE MAYO DE 2022
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la Convocante:

Procedimiento de Adjudicación Directa No. PMMM-DOPM-2022/REPO-AD-13

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.

Cargo	Nombre	Firma
PRESIDENTE	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	MTRO. EDMUNDO OLIVER CASTAÑEDA CONTRALOR MUNICIPAL	
TESORERO	LIC. ANA LAURA ZACATENCO LUNA TESORERO MUNICIPAL	
VOCAL	ING. AARON SALINAS HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR	
VOCAL	LIC. HORACIO LÓPEZ MONROY ASESOR JURÍDICO	